

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

102

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 3

EDICTO

D./DÑA. M. EMMA LÓPEZ PORTILLO LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ALCALÁ DE HENARES.

Que en el juicio sobre delitos leves nº 602/2020 se ha dictado la presente sentencia, siendo parte interesada EVA MARIA VICENTE PUERTA, a la que se le hace saber que contar la Sentencia dictada cabe recurso de apelación en el plazo de 5 días.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D.EVA MARIA VICENTE PUERTA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Alcalá de Henares, a 15 de febrero de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.778/21)

